

Comunicado de Prensa

Cúcuta, 09 de noviembre de 2023. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- Se permite informar las medidas que se tomaron de manera inmediata, al conocerse el caso de agresión a una Persona Privada de la Libertad (PPL) por parte de otros compañeros de patio en el Complejo Penitenciario de Cúcuta, el cual fue registrado en video y está circulando por varias redes sociales:

- El grupo de Policía Judicial del Complejo Penitenciario realiza el trabajo de recolección de información para identificar plenamente a las PPL agresores y agredido respectivamente e iniciar la investigación pertinente del caso.
- Se pone en conocimiento a la Fiscalía 129 Especializada los hechos, quien solicita de manera Inmediata protección a la PPL agredido.
- La PPL agredido instaura denuncia formal por lesiones personales y amenazas, y es trasladado a una Unidad de Medidas Especiales (UME) para garantizar su protección.
- Los Privados de la Libertad agresores son trasladados a una Unidad de Tratamiento Especial (UTE) bajo la figura de *"medida Incontinenti"* de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Código Penitenciario y Carcelario que establece que. *"... el director del centro podrá utilizar medios coercitivos, establecidos reglamentariamente en los siguientes casos: Para impedir actos de fuga o violencia de los internos, para evitar daño de los internos"*

a sí mismos y a otras personas o bienes, para superar, agotadas otras vías, la resistencia pasiva o activa de los internos a las órdenes del personal penitenciario o carcelario en ejercicio de su cargo”.

Desde la Dirección del INPEC se rechaza este acto de violencia al interior de un Establecimiento, presuntamente por hechos de convivencia y que atenta contra la dignidad y humanización de las personas reclusas. Se ordena todo el accionar en materia jurídica y de seguridad para salvaguardar a las PPL y hacer cumplir el reglamento a quienes no estén alineados con las políticas institucionales de transformación, dignidad y resocialización.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co